TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 26 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2010 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 16 de Abril de 2010

V I S T A : *La Nota de fecha 16 de Abril de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Contratación Directa Nº 2/2010 para la Contratación Servicios de Internet para Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que*, en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *la Dirección de Informática y la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado la Contratación de Servicios de Internet para la Sede Central de la Institución a la Unida Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, a fin de estar actualizados con las nuevas tecnologías y además de estar en comunicación constante con todas las entidades del Estado y el Exterior que son manejados a través de Vía Web, la misma constituye como mecanismo necesario para el desarrollo de metas y objetivos Institucionales. ----------*

Juan Manuel Morales S.

Abog. Adidi González
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 26 /2010

***Que**, en fecha 3 de Marzo de 2010, según nota JE/UOC Nº 17, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa, según expediente Nº 303234, dando cúmplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

***Que**, en fecha 24 de marzo de 2010, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el portal de Internet de Contrataciones Publicas.*----------

***Que**, en fecha 29 de marzo de 2010, se habia fijado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", y no habiendo ninguna consulta por parte de otros Oferentes interesados no se emitió adenda alguna.*----------

***Que**, en fecha 12 de Abril de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) Empresa ajustada a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

***Que**, en fecha 13 de Abril de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 2/2010 de referencia.*----------

***Que**, en fecha 14 de Abril de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa vía Excepción.*----------

***Que,** en fecha 16 de abril de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).*----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abog. Alalda González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 26 /2010

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, especificamente dentro del Presupuesto del Tipo 2 – Programa – 2 Servicios Electorales, objeto de Gasto Nº 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES conforme al PAC 187497, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes*----------

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de procedimiento de Contratación Directa Nº 2/2010 para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento Contratación Directa Nº 2/2010 convocada para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2010 a la siguientes empresas:*

   - ***RIEDER & CIA S.A.C.I para el LOTE Nº 1,** por el monto de Gs. 29.808.000.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Ochocientos Ocho Mil), incluidos todos los impuestos; y*
   - ***NETVISION S.A. para el LOTE Nº 2**, por el monto de 69.240.000.- (Guaranies Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil), incluidos todos los impuestos.*----------

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

Ante mí:

M/jg

Abog. Aldida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA